



Rectificación de Hecho relevante nº 156.959 relativo al establecimiento de un tipo de interés mínimo en relación con emisiones de Obligaciones Subordinadas

Mediante la presente se procede a rectificar el hecho relevante nº 156.959 donde se comunicaba que el tipo de interés mínimo del 3,50% nominal anual aplicable a partir de la próxima fecha de pago de cupón y durante la vida residual, entre otras, de la emisión "Obligaciones Subordinadas Especiales Emisión Enero 2005, Caixa d'Estalvis del Penedès", con ISIN ES0214966014, sería aplicable a partir del 30 de marzo de 2012, sustituyendo esta fecha por la del 31 de marzo de 2012.

Todo cuanto antecede se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a los efectos pertinentes.

En Madrid, a 27 de enero de 2012

Banco Mare Nostrum, S.A.
PP.

Fdo.: D. Ignacio Ezquiaga Domínguez